

RAZONES PARA VIVIR Y AFECTO EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA

REASONS FOR LIVING AND AFFECT IN INCARCERATED WOMEN IN LIMA

Adriana Hildenbrand Mellet¹

Resumen

Los estudios con mujeres en prisiones del Perú son escasos y tienden a centrarse en el déficit antes que en los recursos. El presente estudio explora las razones para vivir, los tipos de afecto y la relación entre ambos, en 46 adultas jóvenes. A partir del Inventario de Razones para vivir en Adultos Jóvenes (RFL-YA) y la Escala de Afecto positivo y Afecto negativo (PANAS) se identificó que la razón para vivir más importante en el grupo es Expectativas a futuro, mientras la menos valorada es Relaciones con pares. Asimismo, el grupo reporta Afectos positivos con mayor intensidad que negativos. Se halló que la valoración de Relaciones familiares y Expectativas a futuro como Razones para vivir correlacionan de manera positiva con Afecto positivo, mientras Autoevaluación positiva correlaciona de manera positiva con Afecto positivo y negativa con Afecto negativo. Finalmente, se hallaron diferencias significativas según grado de instrucción y situación jurídica.

Palabras clave: razones para vivir, afectos, encarcelamiento, mujeres presas.

Abstract

There are few studies tackling the subject of women in prisons in Perú and they tend to focus on deficits rather than on resources. The present study explores the reasons for living, the types of affect and the relationship between reasons for living and affect in 46 incarcerated young women. The Reasons for Living Inventory for Young Adults (RFL-YA) and the Positive and Negative Affect Scale (PANAS) showed the most important reason for living in the group was Future Expectation and the least important was Peer Relations. Besides, the group reports Positive Affect more intensely than Negative Affect. The research showed that Family relations and Future expectations were positively and significantly correlated with Positive affects while Positive Self-evaluation showed a positive and significant correlation with Positive Affect and a negative one with Negative Affect. Significant differences were found among people with different educational and legal situation.

¹ Pontificia Universidad Católica del Perú. Dirección: Mariscal Castilla 672, Departamento 102, Santiago de Surco, Lima, Perú. E-mail: adriana.hildenbrand@pucp.pe

Keywords: reasons for living, affect, imprisonment, incarcerated woman.

Introducción

En Latinoamérica, el trabajo con población reclusa representa un importante reto, tanto por las condiciones de las cárceles, como por los enfoques de tratamiento que encuentran trabas para alcanzar los objetivos de reeducar y resocializar a las personas privadas de libertad. Ante esto, distintos autores resaltan la importancia de un trabajo que aborde al individuo de manera integral e individual, desde la identificación de necesidades y características específicas de cada persona, así como del reconocimiento de sus experiencias de vida más allá del delito cometido (Olmos, 2007; Valverde, 1991).

La experiencia de encarcelamiento es considerada disruptiva, hostil, estresante y profundamente limitante (Ruiz, 2007; Valverde, 1991). Sin embargo, la evaluación de la experiencia en cada individuo dependerá, no solo del suceso en sí, sino también de experiencias previas, expectativas y valores (Diener, Suh, Lucas & Smith, 1999). En este sentido, la vivencia subjetiva tiene igual o mayor peso que el encarcelamiento en sí mismo (Cardeña et al., 2003), por lo que deberá ser considerada para comprender el efecto del mismo en el bienestar de la persona privada de su libertad.

Sobre los afectos en el espacio penitenciario, Valverde (1991) plantea que una de las consecuencias de la reclusión es la dificultad para expresarlos, junto a que la vivencia de los mismos oscila entre la indiferencia y desconfianza, y la sobredemanda y labilidad afectiva.

Diversos estudios (Alcántara, Camacho, Giner & Ibáñez, 2006; Crawford & Henry, 2004) muestran que entre varones y mujeres en general priman diferencias significativas en los afectos. En este sentido, cabe señalar que la mayor parte de investigaciones con personas presas se ha realizado con varones, por lo que resulta imprescindible fortalecer esta área de estudio con especial atención a las necesidades y manifestaciones afectivas de las mujeres en prisión.

Otra de las consecuencias del encarcelamiento planteadas por Valverde (1991) es que el sistema penitenciario limita la posibilidad de los reclusos de elegir cuándo y de qué manera involucrarse en las actividades, o cómo vivir su día a día. De esta manera, una importante consecuencia de la vida en prisión es la pérdida del control sobre las decisiones personales y de la responsabilidad sobre los sucesos. Dentro de esta dinámica en la cual las personas se acostumbran a que su vida no dependa de ellas, se vuelve conveniente, e incluso adaptativo, centrarse en la vivencia del *aquí y ahora* y moverse en un plano de inmediatez en el cual se evita hacer planes para el futuro.

La experiencia de encarcelamiento, así como la dificultad para adaptarse a las demandas del contexto penitenciario, pueden ser factores de riesgo para la presencia

e intensificación de trastornos del estado del ánimo e ideación o intentos de suicidio (Reyes & Charcape, 2007; Ruiz, Gómez, Landazabal, Morales, Sánchez & Paez, 2002; Keaveny & Zauszniewski, 1999).

Respecto del riesgo de suicidio, se trata de un problema creciente en las últimas décadas y un reto actual y futuro para políticas públicas en temas de salud por tratarse de una creciente causa de muerte en general, y con un énfasis en población de adolescentes y adultos jóvenes: una de las tres principales causas de muerte en adultos jóvenes de ambos sexos y una de las principales cinco, en mujeres entre 25 y 44 años de edad (World Health Organization (WHO), 2009; Fleischmann & Bertolote, 2003; WHO, 2001).

En el contexto penitenciario, un estudio en Colombia de Ruiz et al. (2002) identificó que el 27,8% de su muestra afirmó haber tenido fantasías de suicidio y el 11,3%, intentos de suicidio; donde los más jóvenes mostraban un mayor riesgo, mas no hubo diferencias significativas según sexo. En el Perú, entre los años 2006 y 2011, se identifica al suicidio como la segunda causa de muerte en prisión (Defensoría del Pueblo, 2011).

Ante lo descrito, reconocemos los riesgos generales del encarcelamiento, pero, al mismo tiempo, valoramos la importancia de la aproximación integral a las personas encarceladas, cuyos recursos y fortalezas son poco estudiados. En este sentido, el presente estudio propone un acercamiento a aspectos que permitan un mayor conocimiento de la vivencia afectiva –que nos permitirá conocer el estado emocional de las internas– y sus principales razones para vivir –que nos darán indicios de los recursos más valorados cuando se presentan dificultades que pueden llevarlas a considerar acabar con sus vidas–.

Lucas, Diener y Larsen (2003) explican que los afectos son un fenómeno complejo compuesto por sentimientos subjetivos, comportamientos observables y cambios fisiológicos específicos. Así, las experiencias emocionales deben entenderse desde estructuras multifactoriales.

El afecto se entiende como positivo o negativo, refiriéndose el primer caso a las emociones placenteras y, en el segundo, al malestar emocional o emociones displacenteras. El afecto positivo suele relacionarse con mayor satisfacción, motivación, deseo de filiación y sentimientos de dominio, entre otros; al mismo tiempo que correlaciona de manera positiva con la satisfacción de necesidades sociales y respeto el respeto. En contraparte, el afecto negativo se vincula a miedo, tristeza, culpa y frustración; y correlaciona de manera negativa con cubrir necesidades básicas, contar con el respeto de los demás y con autonomía (Gargurevich & Matos, 2012; Tay y Diener, 2011; Purcell, 1982).

Durante el siglo XX, los estudios sobre el afecto se centraron en la dimensión de afecto negativo, ignorando los estados emocionales positivos. Esto se dio a partir de la influencia de las teorías de Freud, Cannon y Selye, entre otros, que relacionaron los problemas de salud con prolongado tiempo sintiendo miedo o furia. Hacia el año 1975, Meehl llama la atención sobre el afecto positivo, relacionándolo con una predisposición genética. Así, se comienza a estudiar las dos manifestaciones del afecto. Por un lado, el afecto negativo (NA) como un componente de retraimiento del sistema de inhibición comportamental que busca mantener al organismo alejado de experiencias con potencial displacentero como dolor o castigo. Por el otro lado, el afecto positivo (PA) como un componente de aproximación, orientado a acercar al organismo a experiencias de potencial placer o recompensa (Watson, 2005).

Los afectos positivos y negativos pueden coexistir, de manera que la presencia de afectos positivos no excluye la posibilidad de sentir afectos negativos, o viceversa (De Paoli & Sweeney, 2000 en Gargurevich y Matos, 2014).

Para entender qué les brinda fortaleza a las mujeres reclusas ante las dificultades, partiremos de una explicación sobre las aproximaciones al tema del suicidio. Tal como ocurrió en tantas otras áreas de la psicología, la aproximación inicial al estudio del suicidio partió de los riesgos que exponen a las personas a tomar esta salida ante los problemas, pero, desde 1983, una propuesta distinta de la tradicional fue publicada por Linehan, Goodstein, Nielsen y Chiles. En este caso, la aproximación al suicidio partió de los factores cognitivos que ayudan al individuo a sobrevivir en una etapa de dificultades y adversidad (Gutiérrez et al., 2002). De esta manera, se tornó la atención a los factores protectores, como son los recursos personales y sociales, que pueden servir como soporte a quienes consideren el suicidio como una opción.

Las razones que cada uno tiene para vivir cumplen un rol elemental en la elección de la vida cuando el ambiente se torna amenazante. Se trata de creencias y expectativas de la vida que pueden ser frecuentes en personas no suicidas y tener una función de barrera cognitiva que proteja o disminuya la ideación suicida, de manera tal que las personas con fuertes Razones para vivir no tenderán a considerar el suicidio como opción para responder a las dificultades. Así, el contenido del sistema de creencias es un factor primordial para diferenciar a las personas suicidas de las que no lo son (Linehan et al., 1983).

Según características personales o situaciones por las que los sujetos atraviesen, algunas Razones para vivir tendrán mayor o menor fuerza que otras (Strosahl, Chiles y Linehan, 1992; Cole, 1989).

Las Razones para vivir son distintas en cada persona, pero se han encontrado tendencias según la forma de vida. Por ejemplo, en Australia se ha encontrado que la

población rural suele identificar mayores Razones para vivir que la población urbana (McLaren & Hopes, 2002).

La versión propuesta por Gutiérrez et al. en 2002 plantea que las Razones para vivir de los jóvenes adultos se pueden dividir en cinco dimensiones: *relaciones familiares* (FR) y *relaciones con pares* (PR) que representan la vivencia de contar con personas que se muestran capaces de dar apoyo en caso de necesitarlo, *creencias de afrontamiento* (CB) que consiste en la creencia de que existen distintas formas de enfrentar las dificultades a parte del suicidio, *expectativas hacia el futuro* (FE) que se refiere a la creencia de que el paso del tiempo traerá cosas positivas y se alcanzarán las metas trazadas, y *autoevaluación positiva* (PSE) que toma en cuenta la satisfacción de las personas consigo mismas (Cassaretto & Martínez, 2012).

A partir de esta revisión, el objetivo de la presente investigación es explorar la presencia de las Razones para vivir y del afecto en la población de mujeres internas de un establecimiento penitenciario, grupo poco estudiado desde el ámbito académico en el Perú. Además, se busca explorar la relación entre ambos conceptos.

Método

Participantes

Las participantes fueron 46 mujeres internas de un establecimiento penitenciario femenino de Lima Metropolitana.

El grupo de participantes tuvo entre 19 y 30 años de edad, todas con español como lengua materna. 61% nacieron en Lima, 28% proviene de provincia y 11% del extranjero. En cuanto a grado de instrucción, 16 de ellas tenían estudios escolares incompletos; 17, estudios escolares completos y 13, estudios superiores. El tiempo de permanencia de las participantes en el establecimiento penitenciario varió desde 1 hasta 86 meses. Al mismo tiempo, mientras 25 participantes se encontraban en condición de procesadas, 21 participantes reportaron tener una sentenciada, con un tiempo privativo de libertad entre 2 y 35 años.

Participaron únicamente aquellas internas que aceptaron de manera voluntaria, luego de leer el consentimiento informado y ser informadas sobre objetivos y alcances del presente estudio.

Medición

Razones para vivir

Se midieron con el Inventario Razones para vivir para jóvenes adultos (RFL-YA) de Gutiérrez et al. (2002), el cual evalúa los principales motivos o factores de protección que llevan a preservar la vida a pesar de la adversidad en personas entre 17 y 30 años de edad. Está conformado por 32 ítems de auto reporte orientados a creencias personales

sobre valoración de la vida, puntuados en una escala Likert de seis puntos, desde “no es una razón importante” (1) hasta “es una razón sumamente importante” (6).

Las escalas comprendidas por el inventario son cinco: Relaciones familiares (FR), Relaciones con pares (PR), Creencias de afrontamiento (CB), Expectativas hacia el futuro (FE) y Autoevaluación positiva (PSE).

La versión de Gutiérrez et al. (2002) parte del inventario desarrollado en el año 1983 por Linehan et al. En esta se adopta una postura distinta de la tradicional y se aproximan al suicidio a partir de los factores cognitivos que ayudan al individuo a sobrevivir en una etapa de dificultades y adversidad. Así, el RFL es un inventario de auto reporte cuya construcción tuvo como objetivo crear una fuente confiable, de aplicación sencilla, que permita diferenciar a suicidas y no suicidas, entre 18 y 65 años de edad, a partir de su sistema de creencias y afrontamiento, en lugar de mantener el enfoque en los factores de riesgo (Gutiérrez et al., 2002; Osman, Kopper, Linehan, Barrios, Gutiérrez y Bagge 1999).

Posteriormente se identificó que había importantes diferencias en las Razones para vivir según la etapa evolutiva de los sujetos, por lo que se desarrollaron versiones dirigidas a rangos de edad específicos. Linehan et al. (1983) desarrolló la versión de adultos ya mencionada, mientras Osman et al. (1998) validó la versión para adolescentes (RFL-A). En el caso del inventario para adultos jóvenes, Westefeld, Cardin y Deaton validaron una primera versión en el año 1992, orientada específicamente a estudiantes universitarios (CS-RLI) y, 20 años después, Gutiérrez et al. (2002) validó una versión para adultos jóvenes en general.

Gutiérrez et al. (2002) encontró que la consistencia de cada una de las áreas que conforman el RFL-YA fue alta, con un alfa de Cronbach entre .88 y .94 para las diferentes escalas, explicando todas ellas el 61.5% de varianza total del instrumento.

Además, la prueba correlaciona de manera positiva con otras escalas relacionadas al suicidio, como la Escala de probabilidad de suicidio (SPS) y la dimensión de ideación suicida positiva del Inventario de Ideación Suicida Positiva y Negativa (PANSI) lo que da cuenta de su validez (Gutiérrez et al., 2002).

En Latinoamérica, Rosero (2008) validó la prueba en Colombia en un estudio en el cual el RFL-YA traducido explicó el 60,2% de la varianza y presentó una consistencia interna total de .92.

En Perú, el inventario ha sido validado por Cassaretto y Martínez (2012). El estudio estuvo conformado por un grupo de estudiantes universitarios de Lima, entre 16 y 30 años. Se encontró que los cinco factores se reprodujeron explicando el 63,74% de la varianza total. Al mismo tiempo, el alfa de Cronbach total fue de 0,93 y el de las áreas varió entre 0,83 y 0,92, lo cual demuestra una alta confiabilidad.

Para la presente investigación se modificó la redacción de uno de los ítems. En la prueba original el ítem 12 es “*Mi familia tiene tiempo para escuchar lo que me pasa en la universidad, el trabajo o la casa*”. Por tratarse de población penitenciaria, se decidió reducir el ítem a “*Mi familia tiene tiempo para escuchar lo que me pasa*”.

Se llevó a cabo el análisis de confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Se obtuvo un coeficiente de cada área entre .76 y .84. Así mismo, se observó que todos los ítems cumplían con una correlación ítem – área $\geq .2$. Solo el ítem número “Disfruto estando con mi familia” del área Relaciones Familiares presentó una correlación de .14.

Afecto positivo y Afecto negativo

Las dimensiones del afecto se evaluaron a través de la Escala de Afecto positivo y Afecto negativo (*Positive Affective and Negative Affective Schedule*, PANAS) de Watson, Clark y Tellegen (1988). A partir del autoreporte de afectos percibidos en el último mes, la escala mide dos de los tres componentes que conforman el bienestar subjetivo: afecto positivo (PA) y afecto negativo (NA). La escala está conformada por 20 ítems, 10 adjetivos dirigidos a evaluar el afecto positivo y 10, al negativo. La valoración se da en una escala Likert, entre 0 (ligeramente) y 4 (con frecuencia).

Para la construcción del PANAS se buscó identificar términos que tuvieran una carga sustancial de PA y baja de NA, y viceversa. Para esto, se basaron en la lista de Zevon y Tellegen (1982 en Watson et al., 1988), agrupándolos según categorías y manteniendo aquellas que presentaran .40 con cada escala, y excluyendo las que correlacionaran con la otra escala con más que .25.

En la construcción de la escala, los términos de la medición de PA mostraron un alfa de Cronbach entre .86 y .90, y los de NA, entre .84 y .87, comprobándose la confiabilidad a partir de la consistencia interna de las escalas del PANAS. Al mismo tiempo, la correlación entre PA y NA es baja, pues se mantiene en un rango entre $-.12$ y $-.23$, y comparte entre 1% y 5% de su varianza, lo cual demuestra que las escalas son esencialmente independientes. La validez de la escala PANAS se respalda con la dominancia de dos dimensiones que abarcan una varianza de 62.8% cuando se pregunta por los afectos en el presente (Watson et al., 1988).

Watson et al. (1988) respaldan la validez externa de la prueba al encontrar que el distrés general medido con la lista de síntomas de Hopkins (HSCL) correlaciona de manera negativa moderada con PA y de manera positiva y significativa con NA en población normal. El inventario de depresión de Beck (BDI) y el inventario de estado-tratamiento de ansiedad (A-State) correlacionan significativamente de manera positiva con NA y de manera negativa con PA.

La versión en español del PANAS se validó en América Latina por Robles y Páez (2003); asimismo, en el Perú, Gargurevich y Matos (2012) evaluaron la validez de constructo y confiabilidad del instrumento en muestra peruana. Los resultados mostraron en ambos casos una consistencia interna adecuada para ambas dimensiones y validez estructural factorial semejante a la de la versión original.

En la presente investigación, la confiabilidad total de la prueba alcanzó un alfa de Cronbach de .75 para PA y .81 para NA. Nuevamente, la mayoría de ítems cumplió con el criterio de relación ítem – área $\geq .2$, con excepción del ítem “Alerta” perteneciente al área de Afecto positivo, en la que se obtuvo .19.

Adicionalmente, se aplicó una ficha de datos sociodemográficos que incluyó información sobre la edad, la procedencia, el grado de instrucción, las visitas que reciben y su situación jurídica.

Procedimiento

El grupo de participantes estuvo conformado por aquellas internas del establecimiento penitenciario que cumplieron con el rango de edad establecido para la investigación y aceptaron participar en la misma.

Las pruebas se administraron de manera colectiva, en grupos de hasta ocho personas, en el patio de cada pabellón.

A todas las participantes se les explicó los objetivos de la investigación y se leyó de manera conjunta el consentimiento informado, cerciorándonos de que quedara claro el carácter voluntario de la participación y la posibilidad de retirarse cuando lo deseen.

Luego de la aplicación del instrumento, se ofrecieron sesiones adicionales para quienes lo requirieran. Solo tres de ellas lo solicitaron, por lo que se les atendió de manera individual. En estas sesiones se pudo comprobar que más que la movilización por las pruebas, las demandas estaban vinculadas a dificultades de adaptación al ambiente penitenciario.

Análisis de datos

Los datos fueron procesados con el paquete estadístico SPSS Statistics 20.0. Para analizar las propiedades psicométricas se evaluó la confiabilidad de ambos instrumentos en el grupo de participantes con el Alfa de Cronbach y la relación ítem–test. Posteriormente, se realizó la prueba de normalidad Kolmogorov–Smirnov. Las correlaciones y comparaciones de grupos se evaluaron con las pruebas pertinentes según el tipo de distribución identificado.

Resultados

A continuación se presentarán los resultados según los objetivos iniciales de la investigación. Se comenzará por mostrar los hallazgos generales en Razones para vivir y

en Afecto, para continuar con la correlación entre ambas variables. Se finalizará con la comparación de resultados según subgrupos.

Entre las Razones para vivir, el área de mayor importancia para las participantes del estudio resultó Expectativas frente al futuro, que hace referencia a la idea de que con el paso del tiempo, se vivirá experiencias positivas y se alcanzarán metas. En contraparte, el área más baja fue Relaciones con pares, que representa la percepción de relaciones positivas y de apoyo con las amistades (Gráfico 1).

Gráfico 1. Comparación de medias de Razones para vivir



De los 32 ítems que componen el cuestionario de Razones para vivir, dos ítems pertenecientes al área de Expectativas frente al futuro fueron señalados como importantes o sumamente importantes por más del 95% del grupo (Tabla 1).

Tabla 1. RFL-YA: Razones más valoradas en el grupo

	1	2	3	4	5	6
Tengo muchos planes a futuro que me gustaría llevar a cabo	0%	0%	2,2%	2,2%	28,3%	67,4%
Me gustaría ver cómo mis planes para el futuro se realizan (tener un trabajo, carrera, familia)	0%	0%	2,2%	2,2%	21,7%	73,9%

1 = No es una razón importante; 2 = Muy poco importante; 3 = Algo importante; 4 = Medianamente importante; 5 = Es una razón importante; 6 = Es una razón sumamente importante.

En cuanto al afecto, la media de Afectos positivos fue 3,03 ($DE=.60$) y la de Afectos negativos, 2,41 ($DE=.68$). La intensidad de las emociones ($EMOC$) resultó en general “moderada”. Sin embargo, en algunos casos la mayoría se desplaza hacia un extremo (Tabla 2).

Tabla 2. PANAS: Emociones menos presentes en el grupo

	0	1	2	3	4
Culpable	41,3	43,5	4,3	8,7	2,2
Avergonzado	28,3	41,3	15,2	15,2	0

0 = Ligeramente o nada en absoluto; 1 = Un poco; 2 = Moderadamente; 3 = Bastante; 4 = Extremadamente.

El siguiente objetivo de la presente investigación fue analizar la correlación entre las Razones para vivir y los tipos de afecto en el grupo estudiado. El área Autoevaluación positiva, orientada a la satisfacción con uno mismo, correlaciona con ambos tipos de afecto: de manera positiva y mediana con PA, y negativa y mediana con NA. Expectativas frente al futuro y Relaciones familiares correlacionan de manera positiva y mediana con PA (Tabla 3).

Tabla 3. Correlación entre afecto y Razones para vivir

	Relaciones Familiares	Relaciones con Pares	Creencias de Afrontamiento	Expectativas a Futuro	Autoevaluación Positiva
Afecto positivo	.347 (.018)	.155 (.305)	.113 (.456)	.352 (.016)	.317 (.032)
Afecto negativo	-.193 (.198)	-.166 (.271)	-.081 (.593)	-.047 (.758)	-.348 (.018)

Por tratarse de un grupo con características particulares, y escasamente estudiado en el contexto peruano, se optó por explorar el comportamiento de las variables en diferentes subgrupos diferenciados por características sociodemográficas –edad, grado de instrucción y procedencia– y jurídicas –tiempo de reclusión y situación jurídica–.

Las variables edad, procedencia y tiempo de reclusión no se identificaron diferencias significativas a nivel de afectos, ni en la valoración de razones para vivir.

Al comparar a las participantes según su nivel de instrucción, se encontró diferencias significativas en tres áreas de Razones para vivir: Relaciones familiares, Relaciones

con pares y Autoevaluación positiva. En los tres casos fueron las mujeres con estudios superiores las que más valoraron estas áreas como razón para vivir (Tabla 4).

Tabla 4. Comparación de medias de Razones para vivir según nivel de instrucción

		Escuela Incompleta (N=15)	Escuela Completa (N=17)	Estudios Superiores (N=14)	X ²
Relaciones Familiares	X	33,17	33,06	39,79	12,892**
	DE	6,09	7,78	2,67	
Relaciones con Pares	X	22,37	20,97	28,00	9,472**
	DE	6,45	6,50	5,25	
Autoevaluación Positiva	X	23,67	23,53	27,18	7,837*
	DE	6,34	4,19	3,12	

* p ≤ .05

** p ≤ .01

Al comparar a las participantes según su situación jurídica, se encontró diferencias significativas en la valoración de las Relaciones con pares como razón para vivir, mostrando las procesadas una mayor valoración (Tabla 5).

Tabla 5. Comparación de medias de Relaciones con Pares según situación jurídica

Situación jurídica	Relaciones con Pares			
	Media	DE	Z	Sig
Procesada (N=26)	25,67	6,522	-2,245	.025
Sentenciada (N=20)	20,83	6,060		

Discusión

A continuación se procederá a analizar los resultados según los objetivos planteados previamente. Iniciaremos por revisar los resultados generales de las Razones para vivir y los tipos de Afecto en el grupo.

En el caso de las Razones para vivir, se encontró que la razón más importante es Expectativas frente al futuro. El ingreso a un establecimiento penitenciario representa para las internas la pérdida de gran parte de su individualidad. Por un lado, el régimen establece horarios y reglas a seguir, señala las actividades permitidas, los días en que se recibe a las visitas, la alimentación, etc. Por el otro, al ser alejadas de su contexto, su vida se ve paralizada: la posibilidad de continuar estudios o mantener puestos de trabajos en el exterior es mínima, e incluso la forma de criar a los hijos o mantener las relaciones de pareja se ve afectada por un distanciamiento inevitable. De esta manera, el futuro puede ser idealizado porque representa aquel momento en que se recupere la posibilidad de *libre* acción, donde prima la idea de que cada una podrá decidir por sí misma lo que le espera, recuperando el *rol protagónico* en su historia.

La razón menos valorada por el grupo fue relaciones con pares. Esto se explica a partir de los postulados de Valverde (1991), quien explica la vivencia de la reclusión como una experiencia totalizadora que afecta cada espacio de la vida de los internos. Este factor respalda el resultado en dos niveles. En primer lugar, la vivencia totalizadora mencionada previamente debilita las relaciones con las personas de afuera, por lo que al hablar de pares en la cárcel, los principales referentes serán las personas que rodean a uno, es decir, las demás internas. En segundo lugar, al referirse al efecto de la experiencia totalizadora en el ámbito social, el autor señala que las jerarquías de poder establecidas entre reclusos con frecuencia limitan la posibilidad de elección de quienes tienen menos dominio sobre los otros. Así, en el contexto penitenciario, será comprensible tanto la sensación de no pertenencia al grupo de pares, como la dificultad para mantener relaciones de amistad fuertes con personas del exterior, lo cual explicaría el que relaciones con pares sea la escala de menor importancia.

Sin embargo, estudios previos respaldan que cuando las personas están ligadas afectivamente a la sociedad o a la familia, el número de suicidios disminuye. De esta manera, tanto las relaciones cercanas como la identificación de la sociedad con causas comunes representan un factor de protección ante el suicidio (Garma, 1973). Esto llama la atención sobre la importancia de conocer más sobre las causas de esta baja valoración de las Relaciones con pares para responder a ello, fomentando mayor estabilidad y confianza en las relaciones sociales.

Tanto la razón más importante como la menos importante coinciden con los resultados encontrados por Cassaretto y Martínez (2012) en una investigación con universitarios de Lima Metropolitana, lo cual puede ser un indicio de que las Razones para vivir sean un factor independiente de las situaciones por la que pasan las personas. En este sentido, las jerarquías entre las creencias personales que funcionan como factores protectores en situación de crisis, serían estables, a pesar de las experiencias que uno viva.

Al analizar la afectividad en el grupo, la presencia de afecto positivo suele ser más intensa que la del afecto negativo. Llama la atención que, nuevamente, los resultados coinciden con población no reclusa, donde la prevalencia de afecto positivo es una tendencia identificada en la mayor parte de investigaciones revisadas (Gargurevich y Matos, 2012; Giménez, 2010; Fernández, Ubillos y Zubieta, 2000; Cornejo, 2005). Esto puede estar relacionado a los postulados de Suh, Diener, Oishi, y Triandis (1998), quienes proponen que las personas tienden a mantener un nivel de bienestar relativamente estable que, tras verse afectado por un período como consecuencia de diversos eventos difíciles, vuelve a su nivel base. De esta manera, la posibilidad de mantener más emociones positivas que negativas a pesar de la adversidad del ambiente, representa un importante recurso que será relevante también al permitir una mejor adaptación.

Bradley y Davino (2002) encontraron en un estudio con mujeres reclusas que la prisión era percibida como un ambiente más seguro que el de su infancia y adultez fuera de la prisión, donde existían riesgos que las exponían a mayor violencia y peligro. De esta manera, tomar en consideración la historia previa al encarcelamiento puede respaldar la mayor presencia de afectos positivos que negativos en prisión.

Las emociones que el grupo señala como menos intensas en el último mes son “culpable” y “avergonzado”. Al tener en cuenta que las participantes están privadas de su libertad porque se les acusa de haber cometido un delito, es comprensible que las palabras culpa y vergüenza las remitan a la vivencia de la detención y despierten defensas que dificulten identificar estas emociones en distintos ámbitos de su vida.

El siguiente objetivo de la investigación fue identificar si había una relación entre las Razones para vivir y el tipo de Afecto.

En cuanto a la relación entre Expectativas frente al futuro y Afecto positivo, se reconoce que esta puede explicarse desde la propuesta de Valverde (1991) revisado previamente. Por ser el ambiente penitenciario un espacio que limita la autonomía de la persona, suele ser difícil proyectarse a futuro. En contraparte, los resultados muestran que quienes logran hacerlo y valorar el futuro de manera positiva, tienden a tener, al mismo tiempo, más emociones positivas, o viceversa.

De manera similar, la idea de que las relaciones familiares se ven afectadas por el encierro es generalizada. Por ejemplo, Mapelli (2006) encontró que en la población total del establecimiento penal estudiado cerca del 30% de internas no reportaba recibir visitas de familiares. Sin embargo, en el grupo de la presente investigación la mayoría reportan recibir visitas de familiares o amigos, gran parte de ellas con frecuencia semanal. Así, el que las internas reconozcan que sus familias las visitan y mantienen contacto a pesar de que lo esperable es que las relaciones se debiliten, puede fortalecer

su impresión de cercanía y apoyo, lo cual respaldará que lo consideren una importante fuente de soporte. La importancia de este punto recae en que, como postula Garma (1973), cuando un sujeto está ligado afectivamente a la sociedad o a la familia, esto lo protegerá del suicidio, siendo un factor protector en el grupo la correlación entre afecto positivo y relaciones familiares.

Por último, el que la Autoevaluación positiva correlacione con ambas dimensiones del afecto lleva a pensar que, al igual que en población presuntamente normal (Lucas et al., 2003), en el contexto penal, donde las estrategias de adaptación son tan valoradas para responder al efecto traumático que este suele tener (Ruiz, 2007), el afecto puede depender en gran medida de la percepción que tenga cada uno de sí mismo, y viceversa: a mayor importancia que se le dé a la autoevaluación positiva, es posible que aumente también la probabilidad de que uno se mire a sí mismo y, a pesar de las dificultades, valore sus características personales. Esto, como es de esperar, puede abrir un espacio para que la persona logre conectar con más afectos positivos. De igual manera, el no mirarse o mirarse o no valorar las características personales, podrá representar un riesgo, pues, como vemos en el grupo, las personas que consideran menos importante la autoevaluación positiva tienden a una mayor presencia de afecto negativo. Esto puede disminuir la capacidad de adaptarse a la adversidad del entorno.

Siendo la reclusión un factor que puede afectar la autoestima, tanto por el hecho de la detención, como por las condiciones del encierro, es importante que este impacto inicial sea controlado durante el tiempo de detención, ya que, como se ha identificado, la satisfacción con una misma aporta significativamente al bienestar. En este sentido, los talleres o terapias que fortalezcan la autoestima representan una actividad esencial por aportar tanto a la adaptación, como a la estabilidad emocional de las internas. Si bien es común en el Penal donde se realizó la investigación que el área de psicología brinde talleres de autoestima, estos suelen ser generales: se da información sobre qué es el autoestima y por qué es importante, mas son pocas las oportunidades en que el personal se detiene a trabajar con cada una su autoestima o aprovecha oportunidades para fortalecerla.

Respecto de las comparaciones entre grupos, el grado de instrucción es un indicador que llama la atención, ya que se reconoce en el grupo evaluado que tanto las Razones para vivir, como la vivencia afectiva, cambian con esta variable.

Se encuentra que las personas con estudios superiores son quienes más valoran las Relaciones familiares, Relaciones con pares y la Autoevaluación positiva. Al ser el espacio educativo un ambiente que permite la socialización y brinda una estructura de límites y responsabilidades, es posible que a mayor tiempo en el sistema educativo, mayor adquisición de herramientas para moverse en el mundo con mayor facilidad

para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables y para alcanzar un nivel de satisfacción conveniente consigo mismos.

En cuanto a la situación jurídica, se encuentra que las personas procesadas valoran más las Relaciones con pares como razón para vivir. Esto puede estar relacionado a que, al no tener una sentencia, la esperanza de que se les absuelva sea mayor, por lo que los efectos de la cárcel como una vivencia totalizadora identificados por Valverde (1991) aún no han sido introyectados o asumidos, lo cual permite mantener cierta objetividad al establecer vínculos interpersonales con las personas a su alrededor.

La población de la presente investigación representa a un grupo de personas poco conocido, pero altamente estigmatizado a nivel social. En una ciudad como Lima, donde los índices de violencia son altos, la inseguridad ciudadana puede llegar a respaldar ciertos prejuicios o estereotipos que, si bien pueden cumplir con ciertas características de la realidad, impiden ver más allá y llegan a justificar la visión limitada del otro. Al mismo tiempo, son personas que han perdido su libertad y, con ella, la opción de elegir por sí mismas cómo llevar su vida, quedando a merced del sistema por un tiempo; sistema con muchas debilidades que, por aspectos logísticos y de sobrepoblación no logra abastecer a toda la población penitenciaria respetando derechos básicos del ser humano (Defensoría del Pueblo, 2011; INPE, 2012; Pérez Guadalupe, 2012). Estos factores pueden llevar a deshumanizar a estas personas, a no querer verlos como semejantes porque han pasado por encima de la ley que nos cuida, o pueden llevar a victimizarlos, viéndolos como personas con pocas posibilidades para salir adelante.

Sin embargo, como se puede observar en los resultados de la presente investigación, se trata de personas que cuentan con recursos cognitivos y afectivos que, de ser fortalecidos, pueden representar una base para desarrollar políticas de tratamiento. Son personas que, a pesar de vivir en ambientes de violencia, mantienen niveles positivos de afecto y encuentran fortaleza al mirar hacia el futuro y tomar en consideración sus relaciones familiares y sus propias capacidades.

Entre los aportes del presente estudio se encuentra que se trata de un acercamiento a la vivencia de las mujeres privadas de su libertad desde una línea de la psicología positiva, donde se enfoca la atención a los recursos de las personas que podrán ser útiles a futuro para políticas de tratamiento que favorezcan a su reinserción a la sociedad. Al mismo tiempo, por tratarse de cuestionarios de autoreporte, se remarca la importancia de que los mismos internos e internas se involucren desde el inicio en el tratamiento, de manera que cumplan un rol activo y responsable.

Por las abismales diferencias en infraestructura y forma de vida dentro de los distintos penales del país, resultó preferible realizar el estudio en un solo penal, de manera que variables externas no afectaran los resultados. De esta manera, la principal limitación

del presente estudio es que representa a un solo grupo de internas. Es por esto que el continuar con investigaciones que profundicen en el campo de la psicología positiva en centros penitenciarios resulta importante.

Bibliografía

Alcántara, V., Camacho, M., Giner, D. e Ibáñez, E. (2006). Afectos y género. *Psicothema*, 18(1): 143–148.

Bertolote, M. y Fleischmann, A. (2002). A global perspective in the epidemiology of suicide. *Suicidologi Journal*, 7(2): 6–8.

Bradley, R. y Davino, K. (2002). Women's perceptions of the prison environment: when prison is "the safest place I've ever been". *Psychology of Women Quarterly* 26(4): 351–359

Cardeña, E., Butler, L. y Spiegel, D. (2003). Stress disorders. En: Weiner, I. (Ed). *Handbook of Psychology*, vol. 8.

Cassaretto, M y Martínez, P. (2012). Razones para vivir en jóvenes adultos: validación del RFL–YA. *Revista de Psicología*, 30(1): 169–188.

Cole, A. (1989). Validation of the Reasons for Living Inventory in General and Delinquent Adolescent Samples. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 17(1): 13–27.

Cornejo, M. (2005). Comparación social y bienestar subjetivo entre estudiantes de una universidad privada de Lima. Tesis para optar por el título de licenciado en psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Crawford, J. y Henry, J. (2004). The Positive and Negative Affect Schedule (PANAS): Construct validity, measurement properties and normative data in a large non-clinical sample. *British Journal of Clinical Psychology*, 43: 245–265.

Defensoría del Pueblo (2011). Informe Defensorial N° 154. El sistema penitenciario: Componente clave de la seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas. Lima: Defensoría del Pueblo.

Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E. & Smith, H. L. (1999). Subjective Well-Being: three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2): 276–302.

Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (2000). Manual de psicología social y salud. Instrumentos de prácticas de investigación. San Sebastián: Zorroaga.

- Fleischmann, A. y Bertolote, J. M. (2003). Suicidal Behavior in a Global Public Health Perspective. *International Journal of Mental Health*, 32(1): 67–78.
- Gargurevich, R. y Matos, L. (2012). Validez y confiabilidad de escala de afecto positivo y negativo (spanas) en estudiantes universitarios peruanos. *Rev. Psicol.*, 14(2): 208–217.
- Garma, A. (1973). Los suicidios. En: Abadi, M., Garma, A., Garma, E., Gazzano, A.J.A., Rolla, E. H. & Yampey, N. *La fascinación de la muerte*. Buenos Aires: Paidós.
- Giménez, M. (2010). La medida de las fortalezas psicológicas en adolescentes (VIA–Youth): relación con clima familiar, psicopatología y bienestar psicológico. Tesis para optar por el título de doctor en la Universidad Complutense de Madrid.
- Guimet, M. (2011). Bienestar psicológico en un grupo de mujeres privadas de su libertad que realizan ejercicio físico. Tesis para optar por el título de licenciado en psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gutiérrez, P.M., Osman, A., Barrios, F.X., Kopper, B.A., Baker, M.T. y Haraburda, C.M. (2002). Development of the reasons for living inventory for young adults. *Journal of Clinical Psychology*, 58(4): 339–357.
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE) (2012). Informe Estadístico Junio 2012. Recuperado de <http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio2012.pdf>
- Keaveny, M.E. y Zauszniewski, J.A. (1999). Life events and psychological well-being in women sentenced to prison. *Issues in mental health nursing*, 20: 73–89.
- Linehan, M.M., Goodstein, J.L., Nielsen, S.L. y Chiles, J.A. (1983). Reasons for staying alive when you are thinking of killing yourself: The Reasons for Living Inventory. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 51(2): 276–286.
- Lucas, E., Diener, E. y Larsen, R. (2003). Measuring Positive Emotions. En: López, S. J. & Snyder, C. R. (Eds) *Positive Psychological Assessment: A Handbook of Models and Measures*. Washington: American Psychological Association.
- Mapelli, B. (2006). La mujer en el sistema penitenciario peruano. Lima: IDEMSA.
- McLaren, S. y Hopes, L. M. (2002). Rural-urban differences in reasons for living. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, Octubre, 2002, 36(5): 688–692.

Olmos, Y. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista española de investigación criminológica*, 5: 1–23.

Osman, A., Kopper, B.A., Linehan, M.M., Barrios, F.X., Gutierrez, P. y Bagge, C.L. (1999). Validation of the adult suicidal ideation questionnaire and the reasons for living inventory in an adult psychiatric inpatient sample. *Psychological Assessment*, 11(2): 115–123.

Pérez Guadalupe, J.L. (1994). *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.

Purcell, A.T. (1982). The structure of activation and emotion. *Multivariate Behavioral Research*, 17(2), Abril, 1982: 221–251.

Robles, R. y Páez, F. (2003). Estudio sobre la traducción al español y las propiedades psicométricas de la escala de afecto positivo y negativo (PANAS). *Salud Mental*, 26(1), Febrero, 2003: 69–75

Ruiz, J., Gómez, I., Landazabal, M., Morales, S., Sánchez, V. y Páez, D. (2002). Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá. *Revista colombiana de psicología*, 11: 99–114.

Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3): 547–561.

Strosahl, K., Chiles, J.A. y Linehan, M. (1992). Prediction of suicide intent in hospitalized parasuicides: Reasons for living, hopelessness, and depression. *Comprehensive Psychiatry*, 33(6): 366–373.

Suh, E., Diener, E., Oishi, S. y Triandis, H.C. (1998). The shifting basis of life satisfaction judgements across cultures: emotions versus norms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74(2): 482–493.

Tay, L. y Diener, E. (2011) Needs and Subjective Well-Being Around the World. *Journal of Personality and Social Psychology*. 101(2): 354–365.

Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Editorial Popular, S. A.

Watson, D. Positive affectivity. The disposition to experience pleasurable emotional states. En Snyder, C.R. & López, S.J. (ed.) (2005). *Handbook of positive psychology*. Nueva York: Oxford University Press.

Watson, D., Clark, L.A., Tellegen, A. (1988). Development and Validation of brief measures of positive and negative affect: The PANAS Scales. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(6), Junio, 1988: 1063–1070.

World Health Organization (WHO) (2001). *World Health Report 2001: Mental Health: New Understanding, New Hope*. Geneve: WHO.

WHO (2009). *Women and health: Today's evidence. Tomorrow's agenda*. Ginebra: WHO.

Zamble, E. y Porporino, F. (1990). Coping, imprisonment and rehabilitation: some data and their implications. *Criminal Justice and Behavior*, 17(1), 53–70. En Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3): 547–561.

Fecha de recepción: 4/09/15

Fecha de aceptación: 15/10/15